

CIRCULAR 34/2015
Modificación, 11/01/2016

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DELEGACIÓN DE CASTELLÓN
XXXIV JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
ATLETISMO -BASES GENERALES

1- NORMATIVA GENERAL

1.1 Participantes, categorías y ámbitos de competición.

La participación esta abierta para deportistas encuadrados en las siguientes categorías:

- | | | |
|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| • Benjamín masculino/ femenino | Nacidos/as en 2007/2008 | Sólo ámbito municipal |
| • Alevín masculino/ femenino. | Nacidos/as en 2005/2006. | Sólo hasta ámbito provincial. |
| • Infantil masculino/ femenino. | Nacidos/as en 2003/2004. | Hasta ámbito autonómico. |
| • Cadete masculino / femenino. | Nacidos/as en 2001/2002. | Hasta ámbito autonómico. |
| • Juvenil masculino/ femenino | Nacidos en 1999 / 2000 | Solo hasta ámbito municipal |
| • . Sólo ámbito municipal | | |

1.2 Inscripciones y documentación a formalizar.

FASE MUNICIPAL (PROMOCIÓN)

Todas las inscripciones se formalizarán en los Ayuntamientos como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la competición. Los propios ayuntamientos remitirán las inscripciones a las correspondientes secciones de deportes de la Dirección territorial de Cultura, Educación y Deporte.

La documentación a cumplimentar es la siguiente,

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius - Modelo Consellería Anexo IIº (Res/31.7.14)
- Hoja de Registro de la Entidad Escolar (no para clubes federados) en la Federación de Atletismo – Anexo IIIº.
- Licencia de Promoción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana- Modelo Consellería Anexo II-bis(Res/31.7.14). A tramitar en las entidades locales correspondientes.
- Otra documentación o trámite que desde el ayuntamiento respectivo se pueda requerir.
- Para las competiciones municipales que se contemplen en el calendario de la FACV con control de jueces será necesario otorgar un número de ficha escolar o dorsal. Será la propia FACV la que determine la numeración y la entidad local organizadora la que proporcione los dorsales. Para la tramitación del número de ficha municipal se tendrá que presentar el formulario **Anexo IV** al email areatecnica@facv.es de la FACV.

La hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana se encuentra disponible en la página web de la Dirección General del Deporte- www.jocsesportiuscv.es.

FASE PROVINCIAL Y AUTONÓMICA (RENDIMIENTO).

La inscripción y tramitación de la **Ficha de Rendimiento de los Jocs Esportius** se realizará en la Federación de Atletismo a través de sus correspondientes delegaciones como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición. La documentación a cumplimentar es la siguiente:

1-Documentación a formalizar en la Federación de Atletismo (toda la documentación se remitirá a la sede autonómica en Valencia):

1- Por correo electrónico

- **Hoja Inscripción de los Jocs Esportius Fase de Rendimiento - Anexo IV** del presente reglamento (Hoja Excel) Cuadro desglosado por categorías de las fichas por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado y sellado por la Entidad.
- Resguardo de ingreso de las fichas escolares a tramitar (justificante de pago).

2- Por correo ordinario o en los locales de la Federación, la siguiente documentación:

- Hoja de Registro de la Entidad Escolar (no para clubes federados) en la Federación de Atletismo – Anexo IIIº.
- **Hoja de Solicitud de Participación - Anexo IV** del presente reglamento (Hoja Excel original) Cuadro desglosado por categorías de las fichas por tramitar relacionando los nombres de los atletas y entrenador. Firmado por el representante legal y sellado por la Entidad.
- Tramitación obligatoria de la Licencia de Rendimiento de Atletismo (carné individual).
- Una foto tamaño carné (indicando nombre y apellidos en el reverso)
- Fotocopia del DNI por las dos caras (infantil y cadete).
- Hoja firmada de LOPD Individual de cada uno de los atletas con ficha tramitada (Anexo V).

Un atleta sólo podrá darse de alta con Licencia de Rendimiento a través de una Entidad, ya sea un club federado dado de alta como tal en la Federación, Colegios u otras Entidades escolares dados de alta en el Registro de la FACV. Un atleta sólo podrá darse de alta por una única entidad, en caso de duplicidad tendrá validez el primer registro quedando anulado los posteriores. **Un atleta podrá sacar la licencia de Rendimiento por cualquier Entidad Escolar de la Comunidad Valenciana, independientemente de la provincia del club y deportista.**

En las hojas de inscripción los Jocs Esportius se inscribirá a un entrenador con titulación oficial deportiva o federativa, siendo al menos un entrenador de la Entidad mayor de edad.

Todos los atletas con ficha escolar debidamente tramitada del curso 2014-15 no tendrán que volver a presentar la hoja de LOPD (Anexo V), fotocopia del DNI y foto en el caso de que no se haya producido variación de los datos proporcionados (ej. Cambio de dirección, teléfono..)

Una vez se reciba toda la documentación en forma y plazo se devolverá el Anexo IV formulario de inscripción por correo al email de contacto con los números de las fichas tramitadas.

1.3 Licencia de Rendimiento-Cuadro de cuotas de participación.

Con la unificación de todas las competiciones de categorías de base de atletismo Para el mantenimiento del nivel técnico de la competición en cuanto a calidad y cantidad y con la unificación de todas las competiciones de categorías de base atletismo, y ante la imposibilidad por parte de la Generalitat de sufragar en su totalidad la competición, se requiere una aportación por parte de las entidades que permita asegurar su desarrollo.

Por ello se establece una cuota de participación por Licencia de Rendimiento para los deportistas en la que están incluidos los gastos de inscripción, licencias, jueces y el seguro médico. Para subvencionar estas cuotas, la Generalitat convoca ayudas destinadas a entidades inscritas y que participan en el nivel de Rendimiento de los Jocs Esportius a las que deberán acogerse y solicitar estas entidades.

LA LICENCIA DE RENDIMIENTO

El primer paso para todo atleta en edad escolar (alevín, infantil y cadete) será la de tramitar la Licencia de Rendimiento para posteriormente, si lo desea, tramitar la Habilitación Federada para la competición federativa autonómica de categoría absoluta y la Licencia Nacional para la competición federativa nacional.

La **LICENCIA DE RENDIMIENTO** permitirá la participación en todas las jornadas programadas para los Jocs Esportius de Atletismo que corresponda para su categoría para la temporada 2015-16

En el Programa de pruebas se incluye las del Calendario Autonómico del Punto 1.10, las del Calendario – Anexo I donde se incluyen las jornadas de Campo a Través del Calendario Autonómico y la Marcha, y todas las previstas en los calendarios provinciales pudiendo participar los atletas en toda la Comunidad.

La participación con licencia de Rendimiento en pruebas de calendario provincial fuera de su provincia siempre se realizará Fuera de Concurso a efectos de premiación, mejoras de concurso en campeonatos provinciales y acceso a finales. El número de jornadas programadas podrá disminuir o incrementarse en función del número de licencias tramitadas.

En la misma se incluye el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria federada del Calendario- Anexo I. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.

Para participar en competiciones autonómicas de categoría absoluta y otras del Calendario Autonómico de ámbito federado publicado en la web de la Federación de Atletismo www.facv.es, en las que esté autorizada su participación, deberá realizarse la **HABILITACIÓN FEDERADA** de la **Licencia de Rendimiento**.

Esta licencia autonómica **será la única licencia que permita la participación de las categorías escolares en todo el ámbito autonómico de competición** incluyendo las pruebas federadas en la que su reglamento de competición así lo autorice. Todos aquellos atletas que tengan la licencia de Rendimiento y quieran tramitar la **Habilitación Federada** tendrán que contactar con la Federación de Atletismo en el teléfono 963859508 con la Delegación de Valencia (E-mail delegacion.valencia@facv.es) para dar de alta las licencias.

LICENCIA NACIONAL FEDERADA: para todos aquellos atletas que tengan la licencia de Rendimiento y quieran tramitar la Licencia Nacional Federada tendrán que contactar con la Federación de Atletismo 963859508 con la Delegación de Valencia para dar de alta las licencias. Las pruebas autorizadas a participar con esta Licencia Nacional serán las del Calendario Nacional de la RFEA.

Tanto la Licencia de Rendimiento como la Licencia Nacional Federativa, tendrán el seguro de accidente deportivo para competiciones y entrenamientos derivados de la actividad programada para los Jocs Esportius y la actividad complementaria federada del Calendario (Anexo I), calendario Autonómico y el Calendario RFEA según corresponda. En el caso de precisar la correspondiente asistencia sanitaria será obligatoria la presentación de la Licencia de Rendimiento y seguir el procedimiento establecido en el apartado 1.7.

CUADRO DE TARIFAS- LICENCIA DE RENDIMIENTO

	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
Licencia de Rendimiento	16 Euros	21 Euros	26 Euros

1.4 Documentación a presentar en las competiciones de los XXXIV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Àmbit de competició	Documentació
Municipal PROMOCION	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius (hoja Generalitat) • Dorsal Escolar Municipal de Promoción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana si le fuera requerido para pruebas con control de jueces de la FACV.
Provincial y Autonómico RENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción de los Jocs Esportius (Anexo IV hoja FACV) • Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius tramitada en la Federación de Atletismo (carné). • Dorsal Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius de la C. Valenciana para pruebas con control de jueces de la FACV.

1.5 Organización e información.

- **Delegación de Castelló**
Email: delegacion.castellon@facv.es
Carretera Ribesalbes s/n, 12006 Castelló Tlf: 637651125

1.6 Normas Técnicas generales.

- Todas las **inscripciones** para cada prueba del calendario de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y provinciales, se realizarán a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA, tanto para **entidades federadas** (clubes) como para **entidades escolares** (colegios y escuelas de atletismo).
- Será obligatorio la inscripción previa para todas las jornadas del calendario PROVINCIAL hasta las 14 horas del MIERCOLES anterior de cada competición a través de la Intranet RFEA.
- Se accederá a la Intranet de la RFEA a través de las claves de acceso que la FACV proporciona a las entidades escolares federadas y no federadas (estas tendrán que presentar el Anexo IIIº de solicitud de registro de entidades escolares).
- La Inscripción se tendrá que realizar con el correspondiente botón escolar habilitado en la Intranet para los atletas con licencia escolar. Todas aquellas inscripciones realizadas incorrectamente no serán aceptadas.
- Será obligatorio comunicar la posible no participación de los atletas inscritos hasta al meno 24 horas de la celebración de cada prueba o bien en el plazo y forma que indiquen los reglamentos particulares de cada prueba. En las finales autonómicas los atletas que no renuncien a las pruebas inscritas se les retirará de las peor clasificados para cumplir la normativa de participación.
- El calendario con las jornadas y sedes a disputar será propuesto por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y ratificado por las respectivas comisiones técnicas provinciales y autonómicas según el ámbito de competición.
- La competición en el ámbito provincial será en categoría alevín, infantil y cadete. Se podrá programar pruebas benjamines intermunicipales para aquellos municipios dónde no haya actividad municipal. La competición provincial se determinará entre las delegaciones territoriales de la Dirección General del Deporte de Alicante, Castellón y Valencia y los representantes de las delegaciones provinciales de la FACV.
- Para poder participar en las fases municipales o comarcales ajenas al ayuntamiento o municipio de cualquier entidad tendrán que solicitarlo únicamente al ayuntamiento organizador.
- Se establecerá un calendario anexo al de los Jocs Esportius (Anexo VI) donde se contemplarán las pruebas de marcha y cross autorizadas con la Licencia de Rendimiento para todas las categorías.

- En cada una de las jornadas de competición se formará un Jurado de Apelación que se reunirá en caso de reclamaciones. El Juez árbitro dará a conocer la composición de este Jurado que estará formado por tres Jueces, que resolverá en el momento los problemas y alegaciones que surjan.
- Cada atleta podrá realizar como máximo 2 pruebas por jornada.
En los concursos todos los atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.
- En la prueba de triple como máximo se utilizarán 2 tablas.
- La confirmación de los participantes se realizará en la secretaria de la prueba hasta 1 hora antes del inicio del Campeonato.
- Rutas de autocar: no se podrá solicitar transporte para asistir a ninguna de las pruebas porque en el nivel de Rendimiento no se contemplan autobuses por la organización, por existir una convocatoria de ayudas a entidades participantes.

1.7 Asistencia Sanitaria.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de Promoción o de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales de la entidad aseguradora concertada correspondiente. Para ello el beneficiario deberá de actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web: www.jocsesportiuscv.es.

1.8 Comité de competición.

Actuará como tal en primera instancia el Jurado de Apelación (Juez Árbitro + 2 jueces). En segunda instancia actuará el Comité de competición de la Federación de Atletismo de la CV, en los términos estipulados en el punto 12 de la resolución de 31 de julio de 2014, que convoca los XXXI Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana. Para lo no previsto en estas bases se aplicará el reglamento de la FACV valedero para la temporada 2013/2014 exceptuando los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.

2- NORMATIVA DE CAMPO A TRAVÉS

2.1 Normativa General de Campo a Través.

En el ámbito provincial, se podrán realizar **jornadas y finales provinciales individuales** en categoría alevín, infantil, cadete, masculino y femenino, coordinadas entre las delegaciones provinciales de la FACV y las Secciones de Deportes de las Direcciones Territoriales de Educación, Cultura y Deportes.

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. **Deberán aportar el día de la prueba la Licencia de Rendimiento de los Jocs.**

La documentación a exigir en las finales provinciales de campo a través se encuentra determinada en el punto 1.4 en sus correspondientes apartados que refieren a los ámbitos de competición provincial y autonómica.

3- NORMATIVA DE PISTA CUBIERTA

3.1 Normativa de Pruebas Combinadas en Pista Cubierta.

(Categoría alevín -infantil y cadete masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs. La Licencia de Rendimiento de los Jocs **podrá ser requerida el día de la prueba.**

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV a través de la Plataforma de inscripciones Intranet RFEA, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las 12 horas del lunes anterior de la competición. La participación a la final de combinadas estará limitada a 24 **atletas por categoría**. La selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1º-Marca de Combinadas de la temporada 2014-15.
- 2º-Marca de Combinadas de la temporada 2013-14.
- 3º-Marcas individuales obtenidas durante la temporada 2014-15.
- 4º-Selección por Criterio Técnico de atletas de interés para la especialidad.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

PISTA CUBIERTA: PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete 2001/2002	Infantil 2003/04	Alevín 2005/06	Benjamín 2007/08
FASES	AUTONOMICO	AUTONÓMICO	PROVINCIAL	MUNICIPAL
HOMBRES	atathlon 60 ml longitud peso altura ----- 60 mv 1000	tathlon 60 ml longitud peso Altura 60 mv	Triatlón 60 ml longitud peso	Triatlón 50 ml longitud peso
MUJERES	ntathlon 60 mv altura peso longitud 600 ml	athlon 60 mv peso longitud 60 ml	Triatlón 60 ml longitud peso	Triatlón 50 ml longitud peso

4.2 Normativa Individual en Pista Cubierta.

(Categorías infantil y cadete masculino/ femenino)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. La Licencia de Rendimiento de los Jocs **podrá ser requerida el día de la prueba.**

La inscripción previa estará limitada a dos pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el **miercoles anterior a la competición a las 14 horas.**

En las pruebas de longitud, triple y peso los/ as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.

Cada atleta sólo podrá realizar un máximo de dos pruebas por jornada.

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
HOMBRES						
60	5	0,914	Cadete	13,00	8,50	13,00
60	5	0,84	Infantil	12,30	8,20	14,90
60	5	0,60	Alevín	12,00	7,00	20,00
50	4	0,40	Benjamín	12,00	7,00	17,00
MUJERES						
60	5	0,762	Cadete.	13,00	8,50	13,00
60	5	0,762	Infantil	12,30	8,20	14,90
60	5	0,60	Alevín	12,00	7,00	20,00
50	4	0,40	Benjamín	12,00	7,00	17,00

Categorías/ Años	Cadete 2001/2002	Infantil 2003/04	Alevín 2005/06	Benjamín 2007/08
FASES	provincial	provincial	PROVINCIAL	MUNICIPAL
MASCULINO				
CARRERAS LISAS	60 ml	60 ml	60 ml	50 ml
	300 ml			
	600 ml	500 ml	500 ml	500 ml
	1000 ml	1000 ml	1000 ml	1000 ml
	3000 ml	2000 ml		
VALLAS	60 (0.914)	60 (0.84)	60 (0.60)	50 (0.40)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 4 k	Peso 3 k	Peso 2 k	Peso 2 k
FEMENINO				

CARRERAS LISAS	60 ml 300 ml 600 ml 1000 ml 3000 ml	60 ml 500 ml 1000 ml 2000 ml	60 ml 500 ml 1000 ml	50 ml 500 ml 1000 ml
VALLAS	60 (0.762)	60 (0.762)	60 (0.60)	50 (0.40)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 3 k	Peso 3 k	Peso 2 k	Peso 2 k

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas y (*) la carrera estará limitada a los 15 m. en la categoría infantil.
- Las pruebas de la categoría juvenil que sólo se disputa en la fase municipal serán las del programa de pruebas de la FACV para la temporada 2013-14.

4.2 Normativa por Equipos en Pista Cubierta.

- Los atletas podrán optar por participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para poder participar y puntuar será necesario cubrir un mínimo de 9 pruebas, tanto en categoría masculina como femenina.
- SE podrán inscribir todos los equipos provinciales que lo deseen.
- Los equipos clasificados para la Final Autonómica deberán remitirse por parte de la FACV al Consell Valencià de l'Esport el lunes anterior a la realización de la misma para poder recoger las peticiones de transporte.
- El martes anterior se publicará el listado de equipos admitidos y se dará un plazo de 48 horas para que hasta el jueves anterior a la competición se realice la inscripción previa de los atletas participantes. Para que la inscripción sea válida el equipo tendrá que inscribirse al menos en las 9 pruebas preceptivas para poder participar y puntuar.
- Cada equipo podrá presentar más de un equipo, dependiendo el numero de solicitudes hasta los 8 equipos que disputarán la final, cada atleta podrá participar como máximo en 2 pruebas o una prueba mas relevos. Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 x 200 ml.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.

4- NORMATIVA DE AIRE LIBRE

5.3 Normativa de Pruebas Combinadas al Aire Libre.

(Categoría infantil y cadete masculino/femenino).

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. **La Licencia de Rendimiento podrá ser requerida el día de la prueba.**

La inscripción será libre y deberá realizarse en la FACV, según la normativa de inscripciones establecida de la prueba, indicando marca, con fecha límite de inscripción, hasta las **14 horas del miércoles anterior de la competición. La participación a la final estará limitada a 24 atletas por categoría.** La selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1º-Marca de Combinadas de la temporada 2014-15
- 2º-Marca de Combinadas de la temporada 2013-14
- 3º-Marcas individuales obtenidas durante la temporada 2014-15
- 4º-Selección por Criterio Técnico de atletas de interés para la especialidad.

Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción. La FACV, el jueves anterior de la competición facilitará al CVE la relación de participantes inscritos y admitidos en cada categoría.

AIRE LIBRE: COMPETICIÓN DE PRUEBAS COMBINADAS

Categorías/ Años	Cadete 2001/2002	Infantil 2003/04	Alevín 2005/06	Benjamín 2007/08
FASES	provincial	provincial	PROVINCIAL	MUNICIPAL
HOMBRES	athlon 100 ml peso Altura disco ----- 100 mv pertiga jabalina 1000	athlon 80 ml longitud peso ----- 80 mv Altura Jabalina	iatlón 60 ml longitud peso	riatlón 50 ml longitud peso
MUJERES	athlon 100 mv altura peso ----- longitud jabalina 600 ml	tathlon 80 mv Altura peso longitud Jabalina	iatlón 60 ml longitud peso	riatlón 50 ml longitud peso

5.4 Normativa Individual de Aire Libre.

(Categoría infantil, cadete)

PARTICIPANTES: podrán participar todos aquellos atletas que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, junto con la hoja de inscripción en los Jocs Esportius. **La Licencia de Rendimiento podrá ser requerida el día de la prueba.**

La inscripción previa estará limitada a dos pruebas por atleta y deberá realizarse en la FACV, según la normativa establecida de inscripciones para cada campeonato, indicando marca, con fecha límite de inscripción el **MIÉRCOLES anterior a la competición a las 14 horas.** La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la temporada 2015-16.

En las pruebas de longitud, triple y peso los/ as atletas realizarán 3 intentos tras los cuales pasarán a la mejora las 8 mejores marcas realizando 3 intentos más.

Cada atleta sólo podrá realizar un máximo de dos pruebas por jornada.

Normas de competición para pruebas de obstáculos:

1500 metros obstáculos cadete.

Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos.

No habrá ningún obstáculo en el trayecto entre la salida y la línea de salida de los 100 metros, teniéndose aquellos retirados en esa primera vuelta hasta la línea de salida de los 100 metros.

Siendo, por tanto, el primer obstáculo el situado en la recta principal.

La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762. Habrá 13 pasos de obstáculos y 3 saltos de ría.

1000 metros obstáculos infantil masculino.

Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos.

No habrá ningún obstáculo en el trayecto entre la salida y el comienzo de la primera vuelta, teniéndose aquellos retirados hasta que los participantes hayan iniciado dicha primera vuelta.

Siendo, por tanto, el primer obstáculo el situado en la curva nada más comenzar la vuelta.

La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762. Habrá 8 pasos de obstáculos y 2 saltos de ría.

PRUEBAS POR CATEGORÍAS AL AIRE LIBRE

MASCULINO				
Categorías/ Años	Cadete 2001/2002	Infantil 2003/04	Alevín 2005/06	Juvenil 07/08
FASES	provincial	provincial	PROVINCIAL	MUNICIPAL
CARRERAS LISAS	100 ml 300 ml 600 ml 1000 ml 3000 ml	80 ml 150 ml 500 ml 1000 ml 3000 ml	60 ml 500 ml 1000 ml 2000 ml	50 ml 500 ml 1000 ml 2000 ml
VALLAS	100 (0,91) 300 (0,84) 1500 Obs. (0,762)	80 (0,84) 220 (0,762) 1000 Obs. (0,762)	60 (0,60)	50 (0,40)
SALTOS	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
LANZAMIENTOS	Peso 4 k Disco 1 k Jabalina 600 g Martillo 4 k	Peso 3 k Disco 800 g Jabalina 500 g Martillo 3 k	Peso 2 k Disco 600 g Jabalina 400 g Martillo 2 k	Peso 2 k Disco 600 Pelota 200 Martillo 2 k
MARCHA	5 km 10 km	3 km 5 km	2 km 3 km	2 km 3 km
RELEVOS	4 x 100 ml 4 x 300 ml	4 x 80 ml	4 x 60 ml	4 x 50 ml

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas y la carrera será (*) de 15 m. en la categoría infantil.

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS (HOMBRES)						
Distancia	Nºde vallas	Altura vallas	Categoría	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
50	4	0.40	Benjamín	12	7	17
60	5	0.60	Alevín	12	7	20
80	8	0,84	Infantil	12,30	8,20	10,30
100	10	0,914	Cadete	13,00	8,50	10,50
220	5	0,762	Infantil	40	35	40
300	7	0,84	Cadete	50	35	40

FEMENINO				
Categorías/ Años	Cadete 2001/2002	Infantil 2003/04	Alevín 2005/06	Benjamín 07/08
FASES	provincial	provincial	PROVINCIAL	MUNICIPAL
CARRERAS LISAS	100 ml	80 ml 150 ml	60 ml	50 ml
	300 ml			
	600 ml	500 ml	500 ml	500 ml
	1000 ml	1000 ml	1000 ml	1000 ml
	3000 ml	3000 ml	2000 ml	2000 ml
VALLAS	100 (0.762)	80 (0.762)	60 (0.60)	50 (0.40)
	300 (0,762)	220 (0,762)		
	1.500 m.o. (0.762)			
SALTOS	Altura Pértiga Longitud	Altura Pértiga Longitud Triple*	Altura Pértiga Longitud	Altura Longitud
	Triple			
LANZAMIENTOS	Peso 3 k	Peso 3 k	Peso 2 k	Peso 2 k
	Disco 800 g	Disco 800 g	Disco 600 g	Disco 600 g
	Jabalina 500 g	Jabalina 400 g	Pelota 400 g	Pelota 200 g
	Martillo 3 k	Martillo 3 k	Martillo 2 k	Martillo 2 k
MARCHA	3 km	3 km	2 km	1 km
	5 km	5 km	3 km	2 km
RELEVOS	4 x 100 ml	4 x 80 ml	4 x 60 ml	4 x 50 ml
	4 x 300 ml			

- Triple salto: como máximo habrá 2 tablas y la carrera será de 15 m. en la categoría infantil.

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS (MUJERES)						
Distancia	Nºde vallas	Altura vallas	Categoría	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia última valla a meta
50	4	0,40	Benjamín	12	7	17
60	5	0,60	Alevín	12	7	20
80	8	0,762	Infantil	12,30	8,20	10,30
100	10	0,762	Cadete	13	8,50	10,50
220	5	0,762	Infantil	40	35	40
300	7	0,762	Cadete	50	35	40

5.5 Normativa por Equipos de Aire Libre.

FINAL PROVINCIAL INFANTIL EQUIPOS

- Para la Final provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de Equipos B siempre y cuando no se cubra el máximo de equipos previsto para la Final.
- Los atletas podrán optar por participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su LICENCIA de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Ningún atleta podrá cambiar de equipo, sea de su misma entidad o de otra distinta, desde la fase provincial.
- Cada participante podrá efectuar un máximo de dos pruebas..
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más el relevo de 4 x 80 ml.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.

FINAL PROVINCIAL CADETE EQUIPOS

- Para la Final provincial sólo se permitirá la participación de un equipo por categoría y entidad. Se permitirá la participación de Equipos B siempre y cuando no se cubra el máximo de equipos previsto para la Final.
- Los atletas podrán optar por participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Ficha escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Ningún atleta podrá cambiar de equipo, sea de su misma entidad o de otra distinta, desde la fase provincial.
- Cada participante podrá efectuar un máximo de dos pruebas..
- Las pruebas serán las mismas que para el programa individual, más los relevos.

El resto de normas técnicas se establecerán en la normativa específica de cada jornada por equipos.

dia	mes	año	CALENDARIO 2015-16 // ATLETISMO	TIPO	PROV.	SEDE
DICIEMBRE						
19	12	15	Cto. Provincial Alevín-Infantil-cadetes, 1ª jornada	JJDD	CS	CASTELLÓN
20	12	15	Cto Provincial cross escolar	JJDD	CS	BENICARLÖ
ENERO						
16	01	16	Cto. Provincial Combinadas Alevín-Infantil	JJDD	CS	CASTELLÓ
17	01	16	Cto. Provincial Combinadas Cadetes.	JJDD	CS	CASTELLÓ
30	01	16	Cto. Provincial Alevín-Infantil-cadetes, 2ª jornada	JJDD	CS	CASTELLÓ
FEBRERO						
21	2	16	Jornada Provincial JECV Benicarló	JJDD	CS	BENICARLÓ
28	2	16	Cross Internacional Ciudad de Castellón	JJDD	CS	CASTELLÓ
MARZO						
12	3	16	Jornada provincial Escolar ALE-INF-CAD	JJDD	CS	CASTELLÓ
ABRIL						
9	4	16	Jornada provincial Escolar ALE-INF-CAD	JJDD	CS	CASTELLÓ
23	4	16	Camp Provincial Pruebas Combinadas INF-CAD + Jornad Alevín	JJDD	CS	CASTELLÓ
24	4	16	Camp Provincial Pruebas Combinadas INF-CAD	JJDD	CS	CASTELLÓ
MAYO						
7	5	16	Jornada provincial Escolar ALE-INF-CAD	JJDD	CS	CASTELLÓ
21	5	16	Jornada provincial Escolar ALE-INF-CAD	JJDD	CS	CASTELLÓ

Se ruega visitar la página de la federación www.facv.es ante cualquier posible cambio en el mismo.

1ª jornada Provincial Pruebas Pista Cubierta
CASTELLÓN, SÁBADO 19 DE DICIEMBRE

<u>Hora</u>	<u>Prueba</u>	<u>Categoría</u>	<u>sexso</u>	<u>Observaciones</u>
10,30 horas	60 m.l.	Alevín	Fem.	
	Pértiga	Infantil	Masc-Fem.	1,60 (Altu. Inicial)
	Altura	Infantil	Fem.	1,06
	Triple	Infantil	Masc.	Foso 1.- Carrera 15 m.
	Triple	Cadete	Fem.	Foso 2
	Peso	Infantil	Fem.	
10,45 horas	60 m.l.	Alevín	Masc.	
11,00 horas	60 m.l.	Cadete	Fem.	
11,10 horas	60 m.l.	Cadete	Masc.	
11,25 horas	60 m.l.	Cadete	Fem.	
11,30 horas	Peso	Infantil	Masc.	
	Altura	Alevín	Masc.	1,01 (Alt. Inicial)
11,40 horas	60 m.l.	Infantil	Masc.	
11,50 horas	Triple	Infantil	Fem.	Foso 1 - carrera 15 m.
	Triple	Cadete	Mas.	Foso 2
12,00 horas	60 m.l.	Infantil	Fem.	
	Peso	Alevín	Mas.	
12,15 horas	500 m.l.	Infatnil	Masc.	
12,25 horas	500 m.l.	Infantil	Fem.	
12,35 horas	600 m.l.	Cadete	Masculino	
	Altura	Alevín	Fem.	1,01 (altu. Inicial)
	Peso	Alevín	Fem.	
12,45 horas	600 m.l.	Cadete	Femenino	

**CAMPEONATO PROVINCIAL ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE DE PRUEBAS
COMBINADAS, CASTELLÓ 16 Y 17 DE ENERO DE 2016**

SÁBADO

10.00	60 ml	Cadete	Masc
10.40	longitud	Cadete	Masc
11.00	60 ml	Alevin	Masc
11.20	60 ml	Alevin	Fem
11.40	longitud	Alevin	Masc
11.50	pes	Cadete	Masc
12.00	longitud	Alevin	Fem
	altura	Cadete	Masc
12.40	peso	Alevin	Masc
	peso	Alevin	Fem

DOMINGO

10.00	60 ml	infantil	Masc
10.15	60 mv	Cadete	Fem
10.20	60 mv	infantil	Fem
10.40	longitud	infantil	Masc
	altura	Cadete	Fem
10.50	peso	infantil	Fem
11.20	peso	infantil	Masc
11.30	longitud	infantil	Fem
	60 mv	Cadete	Masc
12.00	peso	Cadete	Fem
	altura	infantil	Masc
12.20	1000	Cadete	Masc
12.40	60 ml	infantil	Fem
13.00	longitud	Cadete	Fem
13.30	60 mv	infantil	Masc
13.40	600	Cadete	Fem

2ª jornada Provincial Pruebas Pista Cubierta

CASTELLÓN, SÁBADO 30 DE ENERO

<u>Hora</u>	<u>Prueba</u>	<u>Categoría</u>	<u>sexso</u>	<u>Observaciones</u>
10,30 horas	Pértiga	Cadete	Mas-Fem.	Altura inicial 2,01
	Altura	Infantil	Mas	Altura Inicial 1,16
	Longitud	Alevín	Fem.	Foso 1 (Interior)
	Longitud	Alevín	Mas.	Foso 2
	Longitud	Infantil	Fem.	Foso 3
10,35 horas	60 vallas	Infantil	Fem.	
10,50 horas	60 vallas	Infantil	Mas.	
11,10 horas	60 vallas	Cadete	Fem.	
11,30 horas	60 vallas	Cadete	Mas.	
	Altura	Cadete	Fem.	Alt. Inicial 1,21
11,45 horas	60 vallas	Alevín	Fem.	
	Peso	Cadete	Mas.	
	Longitud	Infantil	Mas.	Foso 1 (Interior)
	Longitud	Cadete	Fem.	Foso 2
	Longitud	Cadete	Mas.	Foso 3
12,00 horas	60 vallas	Alevín	Mas.	
12,15 horas	300 m.l.	Cadete	Fem.	
12,25 horas	300 m.l.	Cadete	Mas.	
12,25 horas	1.000 m.l.	Cadete	Fem.	
	Altura	Cadete	Masc.	Alt. Inicial 1,26
12,30 horas	Peso	Cadete	Fem.	
12,35 horas	1.000 m.l.	Cadete	Masc.	
12,45 horas	1.000 m.l.	Alevín	Fem.	
12,55 horas	1.000 m.l.	Alevín	Mas.	

JOCS ESPORTIUS COMUNITAT VALENCIANA 2015/16

PISTES D'ATLETISME DE BENICARLO.

DIUMENGE, 21 DE FEBRER DE 2016.

HORA	PROVA	CATEGORIES			SEXE	OBSERVACIONS
10.00	Alçada		Infantil	Cadet	femeni	
	Disc		Infantil	Cadet	masculi	0,8/1 kg
	Llargada	Alevi			femeni	
	Javelina	Alevi			masculi	400 gr
	Pilota	Alevi			masculi	300 gr
11.00	Alçada		Infantil	Cadet	masculi	
	Llargada	Alevi			masculi	
	Pilota	Alevi			femeni	300 gr
	Disc		Infantil	Cadet	femeni	0,8/0,8 kg
12.00	Perxa		Infantil	Cadet	mas/fem	
	Triple		Infantil	Cadet	femeni	
12.20	500 m.ll.	Alevi			femeni	
12.30	500 m.ll.	Alevi			masculi	
12.40	1.000 m.ll.		Infantil	Cadet	femeni	
12.50	1.000 m.ll.		Infantil	Cadet	masculi	
13.00	Triple		Infantil	Cadet	masculi	

CONCURSOS:

Alevins: 3 intents i 1 de millora.

Infantils, cadets: 3 intents i 3 de millora.

CADENCIA LLISTONS:

ALÇADA FEMENINA: 0,90/1,00/1,10/1,15/1,20/1,25/1,30/1,33 + 3 cm.

ALÇADA MASCULINA: 1,00/1,10/1,20/1,25/1,30/1,35/1,40/1,43 + 3 cm.

PERXA: La mes baixa sol.licitada, de 20 en 20 cm fins 2,00 m i de 10 en 10 cm.